Gobernación del Ñeembucú

Trabajando contigo, construyendo el futuro...

Pilar, 20 de setiembre de 2011

Señor
Dr. Eduardo de Gasperi, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda en referencia a la Nota ***DNCP/ Nº 19556/2011*** de fecha 19 de setiembre del 2.011, en la cual observan que un Lote del llamado ***LCO 05/2011 "CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y AULAS"***, debería ser adjudicada.

Según el Acta de Evaluación las sumatorias de los Lotes Ofertados por las empresas que cumplen con los requerimientos del PBC, supera ampliamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el presente llamado y es parecer de este Comité Evaluador, declarar Desierta la convocatoria con el propósito de realizar otra, buscando que las próximas Ofertas aseguren a la Institución: **Economía y Eficiencia**, que es uno de los principios generales que rige la Ley de Contrataciones Públicas. Además la Gobernación pretende que las obras objeto del llamado puedan ser construidas con la disponibilidad presupuestaria que cuenta actualmente y en forma simultánea.

Sin otro particular, me despedido de Usted con mi más alta consideración y respeto de siempre.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES •

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.